

RESOLUCIÓN 201 /2022, de 30 de agosto, de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, por la que se aprueba el expediente para la adquisición de 13 vehículos para diferentes Departamentos de Gobierno de Navarra (Expediente 2022031).

Vista la propuesta presentada por diferentes departamentos para adquirir vehículos.

Figura entre la documentación del expediente de contratación, además de los pliegos reguladores de la contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Orden Foral 77/2019, de 13 de diciembre, de la Consejera de Economía y Hacienda,

**RESUELVO:**

1º. Aprobar el expediente para la celebración de una licitación para adquirir 13 vehículos para diferentes departamentos de Gobierno de Navarra, número de expediente 2022031, por un importe estimado de 419.642 euros (IVA excluido).

2º. Aprobar el pliego regulador que han de regir la licitación.

3º. Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

4º. Dar publicidad a la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra.

5º. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

Presidenta: Silvia Baines Zugasti, Jefa de la Sección de Contratación y Seguros.

Suplente: María Iparraguirre Picabea, Jefa de la Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio.

Vocal: Eugenio Vila Sanchez, Jefe de Sección de Parque Móvil.

Suplente: Giovanna Flamenco Jimenez, Ingeniera Técnica Industrial de la Sección de Parque Móvil.

Vocal: María Vela Jaurrieta, Jefa del Negociado de Adquisiciones del Servicio de Patrimonio.

Suplente: María Aránzazu Larrea Salinas, Diplomada en Ciencias Empresariales del Servicio de Patrimonio.

Interventor: Fernando Hipólito Ojeda, Interventor Delegado en el Departamento de Economía y Hacienda o quien legalmente le sustituya.

Secretaria: María Milagrosa Goñi Leza, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica).

Suplente: Jose Norberto Viguria Alegría, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica).

Suplente segundo: Daniel Artieda Saralegui, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica).

6º. Trasladar esta Resolución a la Sección de Parque Movil, a la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, y a los componentes de la Mesa de Contratación, a los efectos oportunos.

7º Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 30 de agosto de 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS,  
PATRIMONIO Y POLÍTICA ECONÓMICA

Begoña Urrutia Juanicotena